

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL LA VICTORIA, VALLE DEL CAUCA

CONSTANCIA: A Despacho de la señora Juez, informándole que habida cuenta las actuaciones surtidas en este proceso, se torna imperioso fijar las Agencias en Derecho para éste. La Victoria, Valle del Cauca, septiembre 20 de 2022.

GERMAN DARIO CASTAÑO JARAMILLO

Secretario

AUTO No. 554

EJECUTIVO

DTE. BANCO DE BOGOTA

DDA. MARIA YESENIA BEDOYA VALENCIA

RADICACIÓN 2022-00072-00

(FIJA AGENCIAS EN DERECHO)

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL LA VICTORIA, VALLE DEL CAUCA

Veinte (20) de septiembre dos mil veintidós (2022)

Atendiendo el informe secretarial que antecede, habida cuenta el estadio procesal que registra éste en este instante; esta Administradora de Justicia, atemperándose en lo dispuesto en la regla cuarta, del artículo 366 del Estatuto General Adjetivo, y erigiéndose en la naturaleza, calidad, duración y cuantía de este proceso, así como en otras circunstancias inmersas en éste, como las actuaciones desplegadas por el extremo demandante en aras de hacer efectivo el derecho que ostenta; FIJA por concepto de AGENCIAS EN DERECHO la suma de \$2.371.716.00. (Acuerdo No. PSAA16-10554, adiado el 5 de agosto de 2016, expedido por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura)

CÚMPLASE

LA JUEZ,

Firmado Por:
Raquel Palacios Lorza
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Victoria - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4c3e07c399d768345e3c81621d7c68ab44f4df501921d3cb63eeac4cc1de8ba4

Documento generado en 20/09/2022 08:41:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL LA VICTORIA, VALLE DEL CAUCA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

EJECUTIVO SINGULAR 2022-00072-00

Agencias en Derecho:	\$2.371.716.00
TOTAL COSTAS A LA FECHA:	\$2.371.716.00

La Victoria, Valle del Cauca, septiembre 20 de 2022.

GERMAN DARIO CASTAÑO JARAMILLO

Secretario



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL LA VICTORIA, VALLE DEL CAUCA

CONSTANCIA

A Despacho de la señora Juez, informándole que se hace necesario pronunciarse respecto a la "Liquidación de Costas" de este proceso. La Victoria, Valle del Cauca, septiembre 20 de 2022.

GERMAN DARIO CASTAÑO JARAMILLO

Secretario

AUTO No. 555
EJECUTIVO
DTE. BANCO DE BOGOTA
DDA. MARIA YESENIA BEDOYA VALENCIA
RADICACIÓN 2022-00072-00

(APRUEBA COSTAS)

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL LA VICTORIA, VALLE DEL CAUCA

Veinte (20) de septiembre dos mil veintidós (2022)

Allanándose en lo dispuesto en la regla primera, del canon 366, del Estatuto General del Proceso; esta Falladora estima conveniente impartirle su respectiva APROBACION a la LIQUIDACION DE COSTAS otrora elaborada por la Secretaría de este Estrado Judicial, habida cuenta que la misma se atempera a las exigencias tipificadas en la disposición normativa líneas atrás citada.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

Firmado Por:
Raquel Palacios Lorza
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Victoria - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5238aee699b992c290d2115a5d4d596ba4604e5e4542459a4694d39a35916489

Documento generado en 20/09/2022 08:41:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica